

## A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

**D. PEDRO MUÑOZ ABRINES**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y **D<sup>a</sup>. ROCÍO MONASTERIO SAN MARTÍN**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 207.2 del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA TRANSACCIONAL** a la **PNL 387/22 RGE 24554**

**"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a dirigirse al Gobierno al objeto de:**

1. No promover ni apoyar una modificación del Código Penal que suponga eliminar o reducir las penas del delito de sedición, malversación o cualquier otra destinada a beneficiar a los autores de actos contra el orden constitucional y contra la Justicia o el uso ilícito de los fondos públicos y la corrupción.
2. Ratificar el fundamento de la Constitución Española, establecido en su artículo 2, de manera que no haya en nuestro marco político espacio para la sedición y la convocatoria de referéndums ilegales, reforzando así la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.
3. Promover las necesarias iniciativas legislativas a fin de:
  - a. Promover o apoyar el cumplimiento efectivo e íntegro de las penas de quienes han sido, o sean, condenados por los actuales delitos de sedición, rebelión o malversación de caudales públicos, cualquiera que sea su denominación legal o eventual tipificación.
  - b. Garantizar la independencia del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial, rechazando toda reforma que mine su independencia, tanto en la toma de decisiones como en el nombramiento de sus miembros."

PA



**D<sup>a</sup>. Rocío Monasterio San Martín**  
Portavoz GP Vox en Madrid



**D. Pedro Muñoz Abrines**  
Portavoz GP Popular